



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 06 de julio de 1982.

Expediente N° 8.347/81 - Ref.N° 005/8

RES.N° 136/82.

VISTO:

La necesidad de instrumentar y poner en vigencia para el presente período lectivo, los programas correspondientes a las asignaturas/ con Dependencia Académica de este Departamento de Ciencias Exactas;

El informe del Departamento de Humanidades, obrante a fs. 5 "in fine", de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Ratificar, para el presente período lectivo, los contenidos del programa de la asignatura ESTADISTICA DESCRIPTIVA para las carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, cuyo original corre agregado a fs. 1 y 2 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a Secretaría Académica, Dirección de Alumnos. Cumplido, ARCHIVESE.-

DPTO. CS. EXACTAS
jab.

Juan Carlos Ibarra Alvarez
 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



Roque Riggio
 Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas